



## XV REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES MARÍTIMAS

### Punto N° 10.1 del TEMARIO

#### ASUNTOS INSTITUCIONALES DE LA ROCRAM

#### APORTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ROCRAM

**Grupo de Trabajo por Correspondencia  
(Totalidad Autoridades Marítimas ROCRAM)**

#### DOCUMENTO PRESENTADO POR LA SECRETARIA DE LA ROCRAM

##### RESUMEN

<b>Sinopsis:</b>	El GTC N° 2 presenta a las AA.MM. de la Red los resultados de su labor sobre el análisis y estudio de las modalidades para el fortalecimiento de la ROCRAM, de conformidad con el mandato establecido en la Resolución ROCRAM N° 2 (VII Reunión Extraordinaria).
<b>Medidas propuestas:</b>	Ver párrafo
<b>Documentos conexos:</b>	Punto 10.2 del Informe Final y Resolución N° 2 de la VII Reunión Extraordinaria de la ROCRAM

#### I. ANTECEDENTES

1. Durante el desarrollo de la VII Reunión Extraordinaria de la ROCRAM, celebrada en la sede de la OMI, Londres entre el 25 y 26 de Noviembre de 2009, la Autoridad Marítima de Colombia presentó el Documento 10.2 APORTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ROCRAM, cuya propuesta está enfocada al estudio y análisis de fortalecer la presencia y crecimiento de la ROCRAM en forma regional e internacional.



2. Para analizar dichas propuestas con mayor detenimiento y en consideración a la importancia del tema tratado, se adoptó la conformación de un Grupo de Trabajo por correspondencia con el siguiente mandato:
  1. Analizar y estudiar las modalidades de fortalecimiento de la ROCRAM teniendo en cuenta la labor hasta ahora realizada por la Red.
  2. Determinar alternativas que permitan el crecimiento de la ROCRAM con miras a afianzar su presencia en el ámbito regional e internacional.
  3. Presentar una propuesta de fortalecimiento de la ROCRAM, coherente con las necesidades actuales desarrollo marítimo.

## **II. DESARROLLO**

3. En base a los términos de referencia del mandato establecido, se presentaron ante el Grupo de Trabajo por Correspondencia diferentes propuestas conteniendo el análisis y modalidades sobre el fortalecimiento de la ROCRAM, las cuales se detallan a continuación:

### **Introducción**

4. La necesidad del fortalecimiento de ROCRAM, se fundamenta en el documento 10.2 presentado en la VII reunión ordinaria de ROCRAM, realizada en Londres del 25 al 26 de noviembre de 2009, en donde se planteó que la Red, producto de su experiencia de 25 años, no debe limitarse a ejecutar los recursos facilitados por la OMI, sino convertirse en un par regional de OMI que permita mostrar fortalezas y compartir con otras Autoridades de la Región y del resto del mundo, experiencias y conocimientos, a través de cursos, seminarios y simposios, donde se debatan temas relativos a la interpretación clara de las normas OMI y su implementación efectiva, basado en las realidades regionales. Al respecto se consideran las siguientes acciones:
  1. Proponer desde la región a los Estados Parte de la OMI, propuestas de asistencia técnica y capacitación que puedan facilitar las Autoridades Marítimas de ROCRAM.
  2. Fortalecer los nexos con ROCRAM-CA y COCATRAM, con el fin de brindar asistencia a estas dos entidades, y se logre el objetivo de fortalecer a la región en general sobre los asuntos emanados de OMI.
  3. ROCRAM-CA y COCATRAM ya han iniciado esfuerzos con miras a tener una Universidad Marítima en Centroamérica, y ROCRAM podría contribuir a esos esfuerzos mediante la facilitación de expertos e instructores, como también la mediante posibilidad de brindar acceso a programas de capacitación de personas de Suramérica, México y Cuba (Miembros ROCRAM).



4. Compatibilizar los planes de trabajo de la ROCRAM con los planes estratégicos y de acción de alto nivel la Organización Marítima Internacional, con el fin de establecer coherencia en los esfuerzos que se realizan hacia el interior de las Autoridades Marítimas nacionales.
5. En los cursos a ejecutar, priorizar en el proceso de selección tanto la excelencia académica de los instructores, como el estricto cumplimiento del perfil que deben reunir los participantes; y aprovechar las experiencias de las evaluaciones para la mejora de las futuras actividades.
6. Establecimiento de mecanismos de trabajo conjunto entre ROCRAM y GRULAC.
7. Análisis relativo a la representación de los Estados de la región latinoamericana en el Consejo de la OMI.

### **III. ANALISIS**

5. La determinación de la necesidad de un fortalecimiento de ROCRAM, se ha planteado sin un análisis e identificación del origen de la necesidad de este fortalecimiento, la que debería ejecutarse mediante un diagnóstico de la Red, identificando la naturaleza de los inconvenientes, ya que conociendo el resultado sería más fácil encontrar las soluciones adecuadas y no predeterminadas.
6. Si las oportunidades de mejorar tienen un origen totalmente externo, se tendrán limitaciones para resolverlos, en cambio, si los problemas tienen que ver con el funcionamiento interno, se podrán explorar diversas medidas para solucionarlos.
7. Por lo tanto, se debería desarrollar un proceso analítico tomando conciencia de los problemas reales comunes, pudiendo considerarse diversas formas y proponiéndose continuar la tarea encomendada bajo un esquema de tres fases:
  1. El análisis y estudio del propósito y objetivos de la Red.
  2. La identificación de los inconvenientes que la afectarían, y la determinación del origen de estos en forma priorizada sobre la base de sus consecuencias.
  3. Con ello, finalmente definir la adopción de medidas para resolver los inconvenientes.
8. Es necesario además, priorizar los inconvenientes, los que pueden resultar diversos y complejos, los cuales pueden afectar significativamente el quehacer de la Red para lo cual se requiere de su tratamiento inmediato. En tanto, otros inconvenientes podrían tener una solución en el mediano o largo plazo.



**ROGRAM XV  
BUENOS AIRES  
ARGENTINA  
29 NOV – 3 DIC 2010**

9. Algunos de los criterios que pueden tenerse en cuenta para priorizar los inconvenientes son:
1. Gravedad y efectos negativos
  2. Capacidad para resolverlos por la Organización
  3. Plazos en que pueden ser resueltos.
  4. Identificación de que o quienes están más afectados por estos inconvenientes.
10. El proceso de superación de dificultades y de fortalecimiento de la Red, requiere la adopción de medidas específicas para aumentar la eficacia de la acción grupal, que en términos generales, estas medidas podrían ser:
1. Mejoramiento del funcionamiento interno que se relaciona con la mejora de la calidad de la planificación y proceso de la toma de decisiones; el impulso de una mayor participación de los miembros, el establecimiento de estilos de conducción diferentes, o la implementación de relaciones interpersonales más fluidas, son parte de las medidas genéricas recomendables que resulten del proceso.
  2. Diseño de modos de acción más efectivos: para esto la práctica y la actividad son fuentes importantes en el fortalecimiento de los grupos y la formación de sus integrantes. Es importante que todos participen en un proceso permanente de acción-reflexión-acción y asuman una actitud activa en el análisis de los problemas, la elaboración de planes de trabajo y la evaluación de las actividades. A veces, los problemas del grupo se deben a que no se logran los resultados deseados, y esta situación se vincula, a su vez, con la poca efectividad de los modos de acción.
11. Por ello, se considera procedente analizar este aspecto de fortalecimiento una vez que se tome conocimiento de las nuevas Estrategias Marítimas de la ROGRAM para el periodo 2011 - 2015.

## **RELACION OMI – ROGRAM**

12. La vinculación oficial de cada Estado con la OMI es a través de los representantes permanentes o alternos de los respectivos Estados ante esa Organización, quienes actúan bajo el ámbito Diplomático y sus opiniones reflejan las posturas oficiales de los Estados,



las que incluyen la posición de su Autoridad Marítima, como una componente más de la posición del Estado.

13. Los objetivos y niveles de actuación de ROCRAM y la OMI son diferentes. La misión de la Organización Marítima Internacional (OMI), en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, es fomentar a través de la cooperación, un transporte marítimo seguro, protegido, ecológicamente racional, eficaz y sostenible, materializando este fomento a través de la formulación de normas de carácter mundial, para que todos los Estados las hagan propias incorporándolas a los respectivos sistemas jurídicos nacionales. En el caso de ROCRAM, se define como un foro de coordinación y cooperación entre las Autoridades Marítimas pertenecientes a diversos Estados de la región latinoamericana, respecto de la actividad del transporte por agua, específicamente en las esferas de Seguridad Marítima, Protección Marítima, y la Protección Ambiental, en la jurisdicción que le compete a cada Estado, por lo tanto el elemento integrador de las Autoridades Marítimas que conforman la ROCRAM es la naturaleza de la misión y ámbito de competencia, base distintiva de las Autoridades Marítimas, y sobre este marco se deben desarrollar las actividades de coordinación y cooperación regional.

#### **PROPUESTAS RELACIONADAS AL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS MARITIMAS ROCRAM**

14. Considerar que el marco conceptual de las Estrategias Marítimas ROCRAM esté direccionado a que los países de la región puedan afrontar la implementación y cumplimiento de los instrumentos OMI, y que la misión estratégica deba ser considerada como una orientación general que facilite a los países miembros atender sus propios objetivos dentro de sus posibilidades técnicas y financieras.
15. Destacar que la misión de la Red, tenga como eje articulador la Resolución N° 3 (1), mediante la cual se expresan los objetivos de la ROCRAM, siendo el principal: "la integración de esfuerzos e intercambio de experiencias sobre las diversas materias de su competencia, con vista a hacer más efectiva la puesta en práctica de los Convenios Internacionales de la OMI y ahorrar esfuerzos".

Asimismo, debería contemplarse, en su enunciación, la manera en que la Red alcanzará tales objetivos.

16. Los principios estratégicos a ser definidos deberían contemplar los procesos claves para alcanzar los objetivos enunciados en la misión, como ser:
  - a) Mejorar la imagen y eficacia de la Red;
  - b) Mantener un esquema de cooperación técnica e intercambio de información para la implantación uniforme y eficaz de los instrumentos marítimos internacionales; y



- c) Promover un transporte por agua seguro, protegido, eficaz y ecológicamente racional, mediante la aplicación efectiva de las disposiciones internacionales y nacionales de seguridad y protección marítima y de prevención de la contaminación.
17. La condición que ROCRAM oriente sus esfuerzos a ser reconocida a nivel regional e internacional, debe ser considerada como una consecuencia de su accionar, ya que por la condición de foro de coordinación y cooperación entre sus miembros, es una Red cuya principal herramienta debe ser la comunicación e integración de sus miembros, logrando el crecimiento de la organización y compartiendo las ventajas comparativas de cada uno de sus miembros, para avanzar conforme a las capacidades y en beneficio de los objetivos comunes como Autoridades Marítimas.
18. Sobre la relación con el Grupo de Estados de Latinoamérica y el Caribe (GRULAC), que es una instancia de coordinación conformada por los representantes permanentes o alternos de los Estados acreditados y con mandato ante un Organismo Internacional determinado, que se reúnen para concertar una posición regional en común, principalmente instrumentada en el ámbito diplomático, el Grupo de Trabajo por Correspondencia consideró conveniente que cada Autoridad Marítima deba canalizar bajo sus procedimientos nacionales formales sus inquietudes y comunicar a los respectivos representantes permanentes/alternos ante la OMI para lograr posiciones comunes directamente en el seno de esa Organización.
19. Se han generado las siguientes consideraciones sobre la creación de una Secretaría Técnica Ejecutiva Permanente de la Red:
- a. La primera de ellas es ser ubicada en cualquiera de los países de la ROCRAM para que actúe en forma similar al Acuerdo de Viña del Mar, manteniendo al Secretario General en forma “*pro t mpore*” y con la misma forma de elecci n. Tambi n la creaci n de un Comit  Tecnico Permanente que coordine la labor con los Grupos de Trabajo por Correspondencia.
  - b. La otra propuesta es de continuar con la Secretaría Ejecutiva Permanente en forma rotativa como en la actualidad y que el Secretario General est  acompa ado por la Secretaria Ejecutiva, lo cual permite a las Autoridades Mar timas de los pa ses miembros el conocimiento y ejercicio de las dificultades de coordinar las actividades de la regi n. Adem s la Secretaria se encarga de las cuestiones de coordinaci n y ejecuci n de las tareas con los Grupos de Trabajo por Correspondencia. En particular se indic  que al disponerse de estructuras permanentes,  stas est n supeditadas a una propuesta financiera sostenible para absorber los gastos de funcionamiento.
20. En cuanto al desarrollo del programa de cooperaci n t cnica regional, se present  la alternativa de incrementar la capacitaci n de un mayor n mero de funcionarios de las Autoridades Mar timas miembro, implementando los dictados de cursos en cada uno de los pa ses de la ROCRAM. Dicha propuesta no tuvo consenso en el seno del Grupo de Trabajo por Correspondencia teniendo en cuenta que la modalidad actual de asistencia t cnica



**ROCRAM XV  
BUENOS AIRES  
ARGENTINA  
29 NOV – 3 DIC 2010**

permite la integración de los países a través de sus representantes y el intercambio de conocimientos y experiencias profesionales que contribuyen al fortalecimiento de la cooperación técnica.

#### **IV. CONCLUSIONES**

21. El Grupo de Trabajo por Correspondencia obtuvo el aporte de estudios y análisis sobre las modalidades del fortalecimiento de la ROCRAM, sin haberse generado la posibilidad de realizar debates en las consideraciones formuladas.
22. En el punto 4., Incisos 1., 2., 3., 4., 5. y 7., se formulan las propuestas que deben exponerse a efectos considerar su compatibilidad en relación a las nuevas Estrategias Marítimas de la ROCRAM.
23. La posibilidad de crear una Secretaría Ejecutiva Permanente en alguno de los países de la ROCRAM ha sido limitada en función de estimarse que podría debilitar la función del Secretario General y perderse el actual ejercicio y conocimiento sobre las actividades que realizan las Autoridades Marítimas en la región.

#### **V. MEDIDAS QUE SE PROPONEN**

24. Se invita a las Autoridades Marítimas a tomar nota del presente informe, considerando en particular las propuestas y conclusiones del GTC que figuran en los párrafos 21, 22 y 23, y finalmente, proceder a adoptar las decisiones que estimen pertinentes.